

Expediente: 1401/19-I1
Carátula: ACOSTA ALBERTO BIENVENIDO Y OTROS C/ ADUAN JORGE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27255437351 - ACOSTA, ALBERTO BIENVENIDO-ACTOR
27255437351 - ACOSTA, SANTOS EVARISTO-ACTOR
27255437351 - ACOSTA, EDUARDO DE LA CRUZ-ACTOR
90000000000 - ADUAN, JORGE-DEMANDADO
20304422247 - ARGANARAZ DE ADUAN, MARTA-DEMANDADO
90000000000 - BULACIO DE ADUAN, CARMEN-DEMANDADO
20304422247 - CAJAL DE ADUAN, EMMA ARGENTINA-DEMANDADO
20205807056 - BULACIO, JULIO CESAR-HEREDERO DEL DEMANDADO
20205807056 - PEDRAZA, LIDIA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO
20304422247 - ADUAN, JORGE CHECRALAH-HEREDERO DEL DEMANDADO
20304422247 - ALBARRACIN, MARIA LUISA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27298367616 - CARRIZO, NILDA SUSANA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1401/19-I1



H105015120997

JUICIO: "ACOSTA ALBERTO BIENVENIDO Y OTROS c/ ADUAN JORGE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1401/19-I1.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2024

A la presentación efectuada el 04/06/2024 por el letrado Arturo Forenza (h) por los herederos del Sr. Jorge Aduan, el Sr. Jorge Checralah Aduan y la Sra. María Luisa Albarracin:

Tengo presente la conformidad prestada por los herederos del Sr. Jorge Aduan respecto al pedido de sustitución de embargo solicitado. Por cumplido con lo requerido en proveído del 03/06/24. EJC
1401/19-I1

Actuación firmada en fecha 06/06/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.